

ÍNDICE

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia (normativa)
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Formatos y evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de proceso

Resumen de versiones de los Manuales de SGIC		
Número	Fecha	Motivo de modificación
V01	08/05/2009	Manuales del SGIC -Calidad y Procesos- presentados a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que fueron certificados para el diseño y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del CSEU La Salle (16/09/2009).
V02	19/01/12	Se redefinen los manuales del SGIC (V01-2009), incluyendo las precisiones correspondientes al cambio de responsabilidades en la estructura organizacional del centro, las actualizaciones legislativas y/o normativas, y la simplificación operativa de algunos procedimientos.
V03	17/05/2018	Se redefinen los manuales del SGIC (V02-2012), adaptándolos a la nueva estructura organizativa del CSEU La Salle, a la integración del SGIC en el ciclo de seguimiento de acreditación de las titulaciones, al nuevo plan estratégico, a los hallazgos encontrados en la auditoría interna y para responder a los criterios establecidos en el programa AUDIT.
V04	25/11/2021	Corregir la documentación de referencia.

**GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN
PROFESIONAL****1. Objeto:**

El objeto del presente proceso es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de la orientación profesional en los grados del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle.

2. Ámbito de aplicación:

Este proceso será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión y desarrollo de la orientación profesional llevada a cabo en el CSEU La Salle en las titulaciones oficiales ofertadas.

3. Documentación de referencia:

- Plan de estudios del programa formativo.
- Perfil de egreso de las titulaciones.
- Memoria del Servicio de Asesoramiento e Inserción Laboral.

4. Definiciones:

Programa de inserción laboral: proyecto regulado destinado a orientar al alumno egresado para el acceso al primer empleo.

Orientación profesional: Conjunto de acciones de ayuda a los alumnos de los últimos cursos en su definición de objetivos profesionales.

5. Responsabilidades:

Responsable del Departamento de Orientación y Tutoría: Participa, junto con los Vicedecanos de cada titulación, en la elaboración de los objetivos de orientación profesional, aportando el marco general de actuación del CSEU La Salle en materia de orientación profesional. Asimismo, participa en el diseño del Plan de Orientación Profesional Anual (PAT y jornadas) en la elaboración de materiales y en el diseño del Plan de Difusión. Finalmente, junto con los vicedecanos, es la persona responsable de desarrollar los contenidos del plan y las acciones programadas que se incluyen en dicho plan.

Vicedecano de titulación: Participa en la elaboración de los objetivos de orientación profesional, aportando las especificidades propias de la titulación. Asimismo, participa en el diseño del Plan de Orientación Profesional, en la elaboración de materiales y en el diseño del Plan de Difusión. Finalmente, junto con el Responsable del Departamento de Orientación y Tutoría, es el responsable de desarrollar los contenidos del plan y las acciones programadas que se incluyen en dicho plan.

Decano: Es responsable de liderar la validación de los objetivos de orientación profesional dentro de la Junta de Facultad.

Junta de Facultad: Es la instancia responsable de validar los objetivos de orientación profesional de cada titulación.

Dirección de Comunicación y Marketing: Colabora en la definición de materiales y en el diseño del Plan de Difusión, poniendo a disposición los medios generales del CSEU La Salle y asesorando al equipo académico para garantizar la claridad y pertinencia del Plan definido.

Comisión de Garantía de Calidad: Valida el Plan Anual de Orientación Profesional.

6. Desarrollo:

El proceso se inicia con la formulación de objetivos de orientación profesional y la propuesta del plan anual de orientación profesional realizado por cada Vicedecano de Titulación y el Departamento de Orientación y Tutoría.

Dichos objetivos se validan y contextualizan en la Junta de cada Facultad, bajo la coordinación del Decano.

En la segunda fase se elabora el material y plan específico de cada titulación, y son incluidos en el Plan de Difusión.

La tercera fase contempla el desarrollo del Plan de Orientación Profesional a cargo del Responsable del Departamento de Orientación y Tutoría y cada uno de los Vicedecanos. Finalmente, se cierra el proceso con el análisis de los resultados del Plan de orientación profesional, que se presenta a la Comisión de Garantía de Calidad, y propuesta de mejora para el siguiente período académico.

7. Medidas, análisis y mejora continua:

Los indicadores asociados a este proceso incluyen la medición de la demanda de los programas establecidos (porcentaje de participantes entre los estudiantes de último curso) y el grado de satisfacción de los participantes en los mismos.

El proceso se vincula al proceso estratégico PE04 Medición, análisis y mejora continua, favoreciendo la toma de decisiones sobre ajustes o modificaciones requeridos.

8. Formatos y evidencias:

No se asocian formatos.

Identificación de la evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Plan Anual de Orientación Profesional	Papel o informático	Responsable Dpto. Orientación y Tutoría	5 años
Acta de Junta de Facultad	Papel o informático	Secretario de Junta	5 años
Materiales de orientación	Papel o informático	Dpto. Orientación y Tutoría	5 años

**GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN
PROFESIONAL**

Identificación de la evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
profesional y plan de difusión			
Acta Comisión de Garantía de Calidad	Papel o informático	Secretaría Académica CSEU La Salle	5 años

9. Rendición de cuentas:

Se contempla la difusión del Plan de Orientación Profesional en los canales y medios que se establezcan en el Proceso Clave PC14 Comunicación Interna y Externa, con el fin de favorecer la participación activa de los grupos de interés.

Finalmente, el proceso PC10 de Gestión y Revisión de la Orientación Profesional se vincula al Proceso Estratégico PE04 Medición, Análisis y Mejora continua en el que participa la **Comisión de Garantía de Calidad**, favoreciendo así la rendición de cuentas a los grupos de interés que están allí representados.

GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN
PROFESIONAL

10. Diagrama de Proceso:

PC10

